

Resolución No. 2 8 5 6

Por la cual se otorgan estímulos educativos al cuerpo académico y al personal administrativo de la Universidad, para adelantar programas de Maestría ofrecidos por la UNAD Florida, en el segundo período de 2009, conformando el cuarto clúster.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD –

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollos del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que, con el propósito de impulsar el logro de estos objetivos, el crecimiento personal y, por ende, el mejoramiento institucional, se debe motivar a sus funcionarios para que adelanten programas académicos que optimicen sus capacidades en el desarrollo de la misión de la UNAD.

Que el Plan de Desarrollo 2007-2011, establece en la OP 5 la selección y cualificación de alto nivel, del cuerpo académico y administrativo de la universidad.

Que la UNAD Florida, cuenta con programas licenciados a nivel de Bachelors degree en Estados Unidos y Masters según Licence Number 2900 –January 26, 2004- expedida por la Comisión for Independent Education, Florida Department of Education.

Que por lo anterior, mediante Resolución No. 2410 del 8 de Junio de 2009 se convocó al personal administrativo y docente de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para que apliquen al proceso de inscripción y selección del cuarto clúster de maestrías en la UNAD Florida, para dar inicio a partir del segundo semestre de 2009.

Que, la selección de los beneficiados se realizó atendiendo los siguientes criterios, establecidos por el Comité Nacional de Incentivos y Estímulos Educativos:

1. Prioridad al fortalecimiento del cuerpo académico de la Universidad, atendiendo la pertinencia del programa en el desarrollo de sus actividades.
2. Tutores nacionales que adelantan sus actividades a través de la Plataforma Tecnológica Unificada de la Universidad.
3. Integrantes del cuerpo directivo de la Universidad a nivel nacional.
4. Calificación final obtenida en la Rendición de Cuentas, de conformidad con la información suministrada por la Oficina de Calidad y Mejoramiento Continuo.

Que, así mismo el auxilio que se otorgará a los funcionarios que cumplieron con los anteriores criterios, son los siguientes:

- Funcionarios de Planta seleccionados, tendrán un incentivo correspondiente al 70% del valor de la matrícula.
- Tutores y Consejeros, tendrán un incentivo equivalente al 50% del valor de la matrícula.

Que, al cierre de la convocatoria el 3 de julio de 2009, se inscribieron 51 personas, a saber:

	Nombre	Cead
1	LUZ YANNETH ECHEVERRIA VELASCO	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
2	FREDDY ENRIQUE BARRETO LUNA	SIMÓN BOLIVAR
3	CLARA SOFIA CAVIEDES VILLEGAS	PITALITO
4	CESAR JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
5	SANDRA PATRICIA OCHOA GUEVARA	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ

6	ADELAIDA CUELLAR BAHAMON	PITALITO
7	CARMEN SOFIA GOMEZ SILVA	SIMÓN BOLIVAR
8	HENRY LEONEL MICAN MELO	ARBELAEZ
9	LUZ STELLA GARNICA SANODVAL	BUCARAMANGA
10	FERNANDO SILVA SABI	FLORENCIA
11	EDGAR RODRIGUEZ AFANADOR	BUCARAMANGA
12	HECTOR ALBERTO MORENO GALINDO	SOGAMOSO
13	LUIS ALFREDO PALACIO CAMARGO	BARRANQUILLA
14	JUAN CARLOS HERAZO ALVAREZ	COROZAL
15	OLIVIA ONEILA OYOLA OYOLA	SAHAGUN
16	JOSE ENRIQUE COTES COTES	VALLEDUPAR
17	SAUL MENDEZ ZAMBRANO	LA GUAJIRA
18	WILSON EMILIO ALMANZA MANIGUA	BARRANQUILLA
19	MADINSON MENESES VASQUEZ	CURUMANI
20	HUGO OCAMPO CARDENAS	EJE CAFETERO
21	DILCEY YENSITH ACOSTA NOVELYS	LA GUAJIRA
22	MARCOS GABRIEL BARROS EPIEYU	LA GUAJIRA
23	LUIS EDUARDO AVELLA CAMARGO	SOGAMOSO
24	DELVIS DEL SOCORRO MEJIA ALVAREZ	VALLEDUPAR
25	ARELLYS DE JESUS CORREA RODRIGUEZ	SIMÓN BOLIVAR
26	HUMBERTO ARTURO SARMIENTO BERMUDEZ	VALLEDUPAR
27	YINA ALEXANDRA GONZALEZ SANABRIA	ARBELAEZ
28	SONIA MAYERLY CASTRO BEDOYA	ARBELAEZ
29	GLADYS RODRIGUEZ CUERVO	ARBELAEZ
30	EDUARDO ESCORCIA PEREZ	EL BANCO
31	MEDEL ANTONIO VIDES ROBLES	EL BANCO
32	YENNY NAVARRO ARCE	VALLEDUPAR
33	HENRRY CARVAJAL ARGOTE	PITALITO
34	MIGUEL ANGEL LOPEZ CACHO	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
35	CATALINA DEL SOCORRO YANCEN TINOCO	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
36	ANGELA MARCELA RUEDA HERNANADEZ	GIRARDOT
37	MARIA LEONOR DELGADO OLIER	SIMÓN BOLIVAR
38	LUIS CARLOS OSPINO CASTRO	SANTA MARTA
39	CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA	DUITAMA
40	GUSTAVO ADOLFO CASTRO JIMENEZ	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
41	RODRIGO ALVAREZ	BUCARAMANGA
42	NAIR CONSTANZA BUENO GALVIS	BUCARAMANGA
43	JAIRO ALONSO MONTIEL ORTIZ	SIMÓN BOLIVAR
44	JONATHA BERTHEL CASTRO	SIMÓN BOLIVAR
45	LESLIE EDUARDO SMITH VANEGAS	BARRANQUILLA
46	LILIANA ISABEL MORENO CERVERA	TUNJA
47	MARIA MERCEDES GONZALEZ PANTOJA	VALLEDUPAR
48	BRAULIO BARRIOS ZUNIGA	VALLEDUPAR
49	JOSE ANTONIO LOPEZ INSUASTY	PITALITO
50	YOMELY OVIEDO CELSA	EL BANCO
51	TIRSO BINICIO MAESTRE ARZUAGA	VALLEDUPAR

Que mediante Resoluciones No. 162, 1619 y 1527 de 2008, se otorgaron estímulos educativos, para adelantar programas de Maestrías ofrecidos por la UNAD Florida en el primer y segundo clúster de 2008.

Que, las siguientes personas no iniciaron sus actividades académicas en el período correspondiente ó presentaron inconvenientes para continuar y solicitaron formalmente ser incluidos en el Cuarto Clúster a iniciar en el segundo período de 2009:

1. **Juan Carlos Barbosa Saria**, tutor del CEAD Ocaña: se le otorgó estímulo educativo en el segundo clúster, correspondiente al 50% mediante Resolución No. 1527 de 2008, para el Master of Business Administration.
2. **Cesar Javier Hernández Martínez**, tutor del CEAD José Acevedo y Gómez: se le otorgó estímulo educativo en el segundo clúster, correspondiente al 50% mediante Resolución No. 1527 de 2008, para el Master of Business Administration.
3. **Miguel Ángel López Cacho**, tutor del CEAD José Acevedo y Gómez: se le otorgó estímulo educativo en el segundo clúster, correspondiente al 50% mediante Resolución No. 1619 de 2008, para el Master of Arts in Education-Online Education.

4. **Gloria Esperanza Quevedo Romero**, tutora del CEAD José Acevedo y Gómez: se le otorgó estímulo educativo en el primer clúster, correspondiente al 50% mediante Resolución No. 162 de 2008, para el Master of Business Administration.
5. **Blanca Dilia Parrado Clavijo**, Directora del CEAD Popayán: se le otorgó estímulo educativo en el primer clúster, correspondiente al 70% mediante Resolución No. 162 de 2008, para el Master of Business Administration.

Que, previo estudio en el Comité Nacional de Incentivos y Estímulos Educativos, se autoriza la continuación de los respectivos programas de maestrías y se hace necesario aplazar el estímulo otorgado a los funcionarios en mención para que inicien sus actividades académicas con el cuarto clúster.

Que, las personas que conformaran el cuarto clúster de maestrías en la UNAD Florida, presentarán el Placement Test, para determinar el nivel de inglés en el que se encuentran.

Que, como quiera que no se cumplió con el cupo necesario para conformar el grupo del Master of Arts in Education - Higher Education, las siguientes personas que se inscribieron a dicho programa, se incluyen en el Master of Arts in Education – Online Education:

	Nombre	Cead	Cargo
1	DELVIS DEL SOCORRO MEJIA ALVAREZ	VALLEDUPAR	TUTORA "PROFESIONAL TC"
2	ARELLYS DE JESUS CORREA RODRIGUEZ	SIMÓN BOLIVAR	TUTOR "ESPECIALISTA TC"
3	HUMBERTO ARTURO SARMIENTO BERMUDEZ	VALLEDUPAR	TUTOR "PROFESIONAL TC"

Que, de acuerdo a lo anterior y una vez verificados los requisitos y los puntajes obtenidos por los participantes en la convocatoria, se incluyen en la selección del cuarto clúster las siguientes personas, para acceder a los beneficios conferidos para cursar los programas de Maestría ofrecidos por la UNAD Florida:

Master of Business Administration – MBA

	Nombre	Cead	Cargo
1	LUZ YANNETH ECHEVERRIA VELASCO	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
2	FREDDY ENRIQUE BARRETO LUNA	CARTAGENA	TUTOR "ESPECIALISTA MT"
3	CLARA SOFIA CAVIEDES VILLEGAS	PITALITO	TUTORA "PROFESIONAL MT"
4	SANDRA PATRICIA OCHOA GUEVARA	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
5	ADELAIDA CUELLAR BAHAMON	PITALITO	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
6	CARMEN SOFIA GOMEZ SILVA	CARTAGENA	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
7	HENRY LEONEL MICAN MELO	ARBELAEZ	TUTOR "PROFESIONAL MT"
8	LUZ STELLA GARNICA SANODVAL	BUCARAMANGA	TUTORA "ESPECIALISTA MT"
9	EDGAR RODRIGUEZ AFANADOR	BUCARAMANGA	TUTOR "ESPECIALISTA MT"
10	LUIS ALFREDO PALACIO CAMARGO	BARRANQUILLA	TUTOR "ESPECIALISTA MT"
11	JUAN CARLOS HERAZO ALVAREZ	COROZAL	CONSEJERO "ESPECIALISTA TC"
12	OLIVIA ONEILA OYOLA OYOLA	SAHAGUN	CONSEJERO "ESPECIALISTA MT"
13	JOSE ENRIQUE COTES COTES	VALLEDUPAR	TUTOR "ESPECIALISTA TC"

Master of Arts in Education – Online Education

	Nombre	Cead	Cargo
1	HENRRY CARVAJAL ARGOTE	PITALITO	TUTOR "ESPECIALISTA TC"
2	CATALINA DEL SOCORRO YANCEN TINOCO	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
3	ANGELA MARCELA RUEDA HERNANADEZ	GIRARDOT	TUTORA "PROFESIONAL TC"
4	MARIA LEONOR DELGADO OLIER	CARTAGENA	CONSEJERA "ESPECIALISTA TC"
5	LUIS CARLOS OSPINO CASTRO	SANTA MARTA	TUTOR "ESPECIALISTA TC"
6	CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA	DUITAMA	TUTOR "PROFESIONAL TC"
7	GUSTAVO ADOLFO CASTRO JIMENEZ	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	TUTOR "PROFESIONAL TC"
8	RODRIGO ALVAREZ	BUCARAMANGA	TUTOR "ESPECIALISTA MT"
9	DELVIS DEL SOCORRO MEJIA ALVAREZ	VALLEDUPAR	TUTORA "PROFESIONAL TC"
10	ARELLYS DE JESUS CORREA RODRIGUEZ	CARTAGENA	TUTOR "ESPECIALISTA TC"
11	HUMBERTO ARTURO SARMIENTO BERMUDEZ	VALLEDUPAR	TUTOR "PROFESIONAL TC"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar un auxilio educativo correspondiente al 50% del valor de la matrícula para cursar el programa de Master of Business Administration MBA, ofrecido por la UNAD Florida, a las siguientes personas:

	Identificación	Nombre	Cead	Cargo
1	39655955	LUZ YANNETH ECHEVERRIA VELASCO	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
2	78108385	FREDDY ENRIQUE BARRETO LUNA	CARTAGENA	TUTOR "ESPECIALISTA MT"
3	36285513	CLARA SOFIA CAVIEDES VILLEGAS	PITALITO	TUTORA "PROFESIONAL MT"
4	52070103	SANDRA PATRICIA OCHOA GUEVARA	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
5	63366730	ADELAIDA CUELLAR BAHAMON	PITALITO	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
6	45433097	CARMEN SOFIA GOMEZ SILVA	CARTAGENA	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
7	11389721	HENRY LEONEL MICAN MELO	ARBELAEZ	TUTOR "PROFESIONAL MT"
8	63286515	LUZ STELLA GARNICA SANODVAL	BUCARAMANGA	TUTORA "ESPECIALISTA MT"
9	91277780	EDGAR RODRIGUEZ AFANADOR	BUCARAMANGA	TUTOR "ESPECIALISTA MT"
10	7468809	LUIS ALFREDO PALACIO CAMARGO	BARRANQUILLA	TUTOR "ESPECIALISTA MT"
11	92551635	JUAN CARLOS HERAZO ALVAREZ	COROZAL	CONSEJERO "ESPECIALISTA TC"
12	30575929	OLIVIA ONEILA OYOLA OYOLA	SAHAGUN	CONSEJERO "ESPECIALISTA MT"
13	79461252	JOSE ENRIQUE COTES COTES	VALLEDUPAR	TUTOR "ESPECIALISTA TC"
14	28786528	GLORIA ESPERANZA QUEVEDO	JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ	TUTORA "ESPECIALISTA MT"
15	88278211	JUAN CARLOS BARBOSA SARIA	OCAÑA	TUTOR "PROFESIONAL MT"
16	79828089	CESAR JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ	TUTOR "ESPECIALISTA TC"

Parágrafo 1: El 50% restante del valor de la matrícula, deberá ser sufragado por el beneficiario de este auxilio, durante el período de duración del mencionado programa en un máximo de 24 cuotas.

Parágrafo 2: El estímulo educativo otorgado tendrá validez siempre y cuando se encuentre vigente la vinculación tutorial con la Institución, si por algunas de las razones contempladas en la Resolución de vinculación ó en la Reglamentación Interna de la Universidad se da por terminada dicha vinculación, también se perderá el beneficio del auxilio educativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar un auxilio educativo correspondiente al 70% del valor de la matrícula para cursar el programa de Master of Business Administration MBA, ofrecido por la UNAD Florida, a las siguientes personas:

	Identificación	Nombre	Cead	Cargo
1	40384647	BLANCA DILIA PARRADO CLAVIJO	POPAYÁN	DIRECTORA DE CENTRO

Parágrafo 1: El 30% restante del valor de la matrícula, deberá ser sufragado por el beneficiario de este auxilio, durante el período de duración del mencionado programa en un máximo de 24 cuotas.

Parágrafo 2: El estímulo educativo otorgado tendrá validez siempre y cuando se encuentre vigente la vinculación con la Institución, si por algunas de las razones contempladas en la Resolución de vinculación ó en la Reglamentación Interna de la Universidad se da por terminada dicha vinculación, también se perderá el beneficio del auxilio educativo.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar un auxilio educativo correspondiente al 50% del valor de la matrícula para cursar el programa de Master of Arts in Education – Online Education, ofrecido por la UNAD Florida, a las siguientes personas:

	Identificación	Nombre	Cead	Cargo
1	12236248	HENRRY CARVAJAL ARGOTE	PITALITO	TUTOR "ESPECIALISTA TC"
2	32708771	CATALINA DEL SOCORRO YANCEN TINOCO	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	TUTORA "ESPECIALISTA TC"
3	39570876	ANGELA MARCELA RUEDA HERNANADEZ	GIRARDOT	TUTORA "PROFESIONAL TC"
4	45465341	MARIA LEONOR DELGADO OLIER	CARTAGENA	CONSEJERA "ESPECIALISTA TC"
5	12563027	LUIS CARLOS OSPINO CASTRO	SANTA MARTA	TUTOR "ESPECIALISTA TC"
6	74375680	CARLOS ANDRES MARTINEZ GARCIA	DUITAMA	TUTOR "PROFESIONAL TC"
7	19387971	GUSTAVO ADOLFO CASTRO JIMENEZ	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	TUTOR "PROFESIONAL TC"
8	91152694	RODRIGO ALVAREZ	BUCARAMANGA	TUTOR "ESPECIALISTA MT"
9	49740298	DELVIS DEL SOCORRO MEJIA ALVAREZ	VALLEDUPAR	TUTORA "PROFESIONAL TC"
10	45750408	ARELLYS DE JESUS CORREA RODRIGUEZ	CARTAGENA	TUTOR "ESPECIALISTA TC"
11	77176001	HUMBERTO ARTURO SARMIENTO BERMUDEZ	VALLEDUPAR	TUTOR "PROFESIONAL TC"
12	79447030	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CACHO	JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ	TUTOR "ESPECIALISTA MT"

Parágrafo 1: El 50% restante del valor de la matrícula, deberá ser sufragado por el beneficiario de este auxilio, durante el período de duración del mencionado programa en un máximo de 24 cuotas.

Parágrafo 2: El estímulo educativo otorgado tendrá validez siempre y cuando se encuentre vigente la vinculación tutorial con la Institución, si por algunas de las razones contempladas en la Resolución de vinculación ó en la Reglamentación Interna de la Universidad se da por terminada dicha vinculación, también se perderá el beneficio del auxilio educativo.

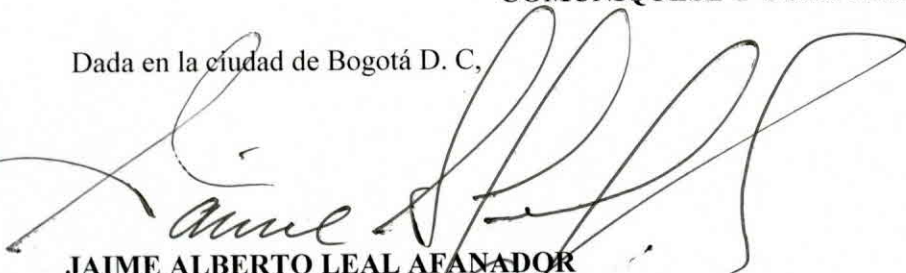
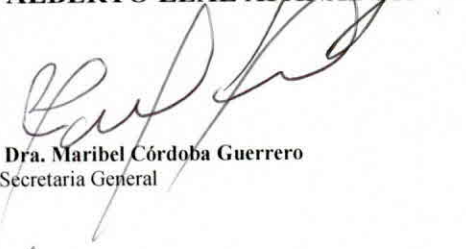
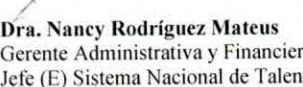
ARTÍCULO CUARTO: Los beneficiarios del auxilio educativo tienen la obligación de servir como agentes multiplicadores, y efectuar todas las actividades necesarias para optimizar la prestación del servicio en la UNAD durante un término no inferior al período que dure el programa, y deberán suscribir un pagaré y acta de compromiso como garantía de cumplimiento en el otorgamiento del estímulo educativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C,

21 JUL 2009


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector
VoBo. **Dra. Maribel Córdoba Guerrero**
Secretaria General
VoBo. **Dra. Nancy Rodríguez Mateus**
Gerente Administrativa y Financiera
Jefe (E) Sistema Nacional de Talento Humano